



Gobierno del Estado
Coahuila de Zaragoza



**¡Fuerte,
Coahuila es!**

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
a través de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad
Otorga el siguiente:

REGISTRO DE FUNCIONAMIENTO

**SERVICIO DE TRANSPORTE ENTRE PARTICULARES
(REGISTRO-ESTATAL)**

FOLIO: ERT-REG-FUN-013

En uso de las facultades que me confieren los artículos 7 fracción VI, 16 y 41 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 01 de marzo de 2019, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 96, 97 y 99 de la Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 10 de noviembre de 2017, se otorga a la empresa denominada **SALDIVAR MULTI RENTAS INTERNACIONALES S. DE R.L. DE C.V.**, el presente **REGISTRO DE FUNCIONAMIENTO COMO EMPRESA DE REDES DE TRANSPORTE**, el cual lo autoriza para utilizar la plataforma denominada **SAFERENTALS**, como intermediaria o promotora entre los usuarios y los operadores registrados en su plataforma a través del uso de sus propias aplicaciones tecnológicas o de terceros para el servicio de transporte entre particulares por medio de aplicaciones móviles dentro del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Registro Federal de Contribuyentes:

SMR1711046G1

Domicilio:

Calle Cuauhtémoc No. 1398 Interior D, Colonia Deportiva, C.P. 25750

Ciudad:

Monclova, Coahuila de Zaragoza

Correo electrónico:

contacto@saferentals.net

Teléfono:

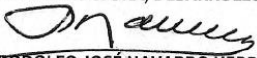
866641 5597

Habiéndose cumplido con los requisitos que establecen las normas aplicables, se otorga el presente registro, debiendo el beneficiario cumplir con lo señalado por los artículos 100, 101, 102, 103, 104, 105 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado de Coahuila de Zaragoza, cabe señalar que en caso de incumplimiento a las obligaciones de la ley antes señalada, se tendrá por terminado el registro.

Vigencia: Cinco (5) años contados a partir de la fecha de su expedición.

ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA A 26 DE AGOSTO DE 2022.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD
DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD


LIC. RODOLFO JOSÉ NAVARRO HERRADA

